



FORMULARIO DE CONSULTA RENOVACIÓN DE PATENTE ALCOHOLES 2023

La Junta de Vecinos	
Personalidad Jurídica	
Representada por:	
RUT	
FECHA	

Certifica el comportamiento del Local Comercial ubicado en.....N°.....

Pertenece a.....

RUT. N°....., con Patente Rol N°

giro.....

AL RESPECTO LAS JUNTAS DE VECINOS MANIFIESTAN QUE: (MARCA CON UNA X LA ALTERNATIVA)	TIENE	NO	TIENE
	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	

- De tener observaciones describa brevemente:

- Se extiende el presente documento, a petición del interesado para ser presentado en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.

.....
Firma y timbre de la Junta de Vecinos

FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Telefono del contribuyente	Correo electronico del contribuyente	

(USO INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS)

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	
DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL ART. 4° LEY DE ALCOHOL.	
OPINIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS	
SUCESIÓN ACTUALIZADA Y O REPRESENTANTE.	
FOTOCOPIA PATENTE AL DIA	

TALON COMPROBANTE CONTRIBUYENTE

NOMBRE.....

RUT;PATENTE;.....

DIRECCION.....

GIRO;.....

FECHA;..... FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE,.....

INSTRUCTIVO



**MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL 2023

EN CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ART. 58 LETRA N DE LA LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA LA RENOVACIÓN DE UNA PATENTE DE ALCOHOLES SE DEBE PRESENTAR EN EL MES DE MAYO DE CADA AÑO, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.

- 1.- Certificado de antecedentes para fines especiales (del mes de mayo).
- 2.- Declaración jurada notarial art. 4° ley N°19.925 de alcoholes.
- 3.- Opinión de la junta de vecinos.
- 4.- En caso de sociedades con responsabilidad limitada y sucesiones todo sus integrantes, para sociedades anónimas los integrantes del directorio, todos estos deben presentar la documentación que se señala en el punto 1 y 2.
- 5.- En el caso de sucesiones debe presentar esta documentación que respalde dicha situación y actualizado. así como su representante.
- 6.- Certificado de vigencia del directorio.
- 7.- El pago de la patente 1° semestre año 2022 debe estar cancelado al momento de presentar la solicitud de renovación.

PARA MEJORAR EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2023 RUEGO TENER EN CONSIDERACIÓN

- 8.- Las patentes de alcoholes que se renuevan deben estar en funcionamiento, constatandolo en terreno el Departamento de Inspecciones. si el local se encuentra cerrado es causal de caducación de la patente.
- 9.- En el caso de cesiones de derecho, estas se recibirán hasta el 30 de abril del 2023. y dicho documento debe tener vigencia de un mes. (Ley de Rentas Art. 30 y Ley de Alcoholes 19.925 Art. 9.).
- 10.- Todas aquellas patentes que estén arrendadas dicho arriendo debe estar inscrito en el Departamento de Rentas.
- 11.- Los arrendatarios deben presentar la documentación solicitada en los puntos: 1, 2 y 3. De ser personas naturales en conjunto con la titular de la patente. Además deben presentar la Declaración de Rentas año tributario 2023.
- 12.- Las patentes de alcoholes deben estar en funcionamiento, el estar cerrada es causal de caducación.
- 13.- NO se recibirán transferencia y/o traslado, durante el proceso de Renovación de Patentes de Alcoholes 2023. (Para así permitir que este proceso se realice en forma expedita y sin contratiempos).
- 14.- En el caso de transferencia con cambio de domicilio, dicho trámite debe ser realizado en forma conjunta.